

Guayaquil, Junio 12 del 2001

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía  
NAPAVANIA S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La suscrita Comisario Principal de la Cía. NAPAVANIA S. A., de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cumplo informar que he realizado la revisión de la documentación contable: Registro de diarios, libros de contabilidad y sus auxiliares, comprobantes de ingresos y egresos, y estados financieros correspondiente al período de Enero 1º a Diciembre 31 del 2000, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. De igual manera se dió cumplimiento a la aplicación de la "Conversión de estados financieros para efecto de aplicar el esquema de dolarización", de acuerdo a lo dispuesto en el Registro Oficial Nº 57 de Abril 13 del 2000.

Sin otro particular que informar a ustedes, reciban mis más gratas consideraciones y estimas

Atentamente



23 JUN 2001

